

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Con fecha 22 de mayo de 2012, se ha notificado mediante auto, dictado por el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona, la apertura de la fase de liquidación de la sociedad Industrias de Óptica S.A.U. dentro del procedimiento concursal nº 563/2010.

Se ha ordenado el cese en el ejercicio de su cargo de sus administradores, sustituyéndolos por la administración concursal.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 23 de mayo de 2012